

INSTITUCIONAL 3

JURISDICCION 19

***DIRECCION OBRA SOCIAL DEL
ESTADO PROVINCIAL***

INDICE

DIRECCION OBRA SOCIAL DEL ESTADO PROVINCIAL

Actividad Central Nº 01-01: Organización, Administración y Control

Programa Nº 16: Asistencia Social y Prestación de Salud a los Afiliados

CALCULO DE RECURSOS Y GASTOS**DIRECCION OBRA SOCIAL DEL ESTADO PROVINCIAL**

Recursos Totales	120.000.000
Aporte Administración Pública	67.200.000
Aporte Poder Judicial	6.000.000
Aporte Municipal	10.800.000
Aporte Jubilados	14.400.000
Aporte Plan de Inclusión	5.400.000
Aporte Pasantías	1.200.000
Aporte Voluntarios	360.000
Seguro Mutual y Social	2.400.000
Coseguro	9.600.000
Aportes Universidad de la Punta	1.440.000
Aportes Escuelas Autogestionadas	720.000
Otros Aportes por Convenios	480.000
Gastos Totales	120.000.000
Gastos Corrientes	118.500.000
Personal	8.522.310
Bienes de Consumo	884.500
Servicios No Personales	1.712.000
Transferencias	107.381.190
Gastos de Capital	1.500.000
Bienes de Uso	1.500.000

UNIDAD EJECUTORA N° 01

DIRECCION OBRA SOCIAL DEL ESTADO PROVINCIAL

ACTIVIDAD CENTRAL N° 01-01

ORGANIZACION, ADMINISTRACION Y CONTROL

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		2- Recursos Propios
1- Personal	8.522.310	8.522.310
2- Bienes de Consumo	884.500	884.500
3- Servicios No Personales	1.712.000	1.712.000
4- Bienes de Uso	1.500.000	1.500.000
5.1-Transferencias	2.627.690	2.627.690
TOTAL	15.246.500	15.246.500

UNIDAD EJECUTORA N° 01

DIRECCION OBRA SOCIAL DEL ESTADO PROVINCIAL

PROGRAMA N° 16

**ASISTENCIA SOCIAL Y PRESTACION DE SALUD A LOS
AFILIADOS**

La Dirección de la Obra Social del Estado Provincial (DOSEP) está regida por la Ley V-118-2004 (5602) y tiene como principales objetivos brindar a sus afiliados:

- Servicios asistenciales, de rehabilitación y prevención, basados en los principios de calidad.
- Servicios propios en la clínica materna infantil, clínica modelo y otros.
- Cobertura diferencial en prestaciones enmarcadas en las disposiciones y alcances del seguro mutual y social, respetando los principios de igualdad y equidad.
- Programas de recreación y turismo permanentes que contribuyan en la mejor calidad de vida, de los afiliados y su grupo familiar.
- Planes Integrales de atención, ampliando los porcentajes de cobertura e incorporando nuevos servicios para jubilados y pensionados.
- Servicios de integración educativa y social, para afiliados con capacidades diferentes, atendiendo a la diversidad en un marco de respeto.
- Marco normativo ordenado que garantice el tratamiento de los casos que se presentan en igualdad de condiciones.
- Servicios de mediana y alta complejidad fuera de la Provincia a través de convenios con otras obras sociales y centros especializados, cuando los mismos no puedan realizarse en la Provincia.
- Actualización permanente del vademécum promoviendo el uso racional del medicamento mediante la auditoria del servicio farmacéutico.

- Los servicios que DOSEP presta a sus afiliados en el marco de los objetivos propuestos son:
- Medicina general y especializada, con libre elección de los prestadores inscriptos en la obra social.
- Medicina preventiva y servicios complementarios
- Incorporación de planes para afiliados con capacidades diferentes en el marco de la Ley vigente.
- Análisis de laboratorio, radiología, fisioterapia, kinesiología y demás servicios complementarios incluidos en el servicio médico obligatorio.
- Internación en establecimientos asistenciales, cuando así lo requiera expresamente el médico tratante.
- Provisión de medicamentos según vademécum con cobertura general del 50% y porcentajes del 70% al 100% para tratamientos de patologías crónicas y/o prevalentes.
- Atención odontológica, provisión de prótesis dental e implantes según normas.
- Atención, rehabilitación y provisión de prótesis y ortesis, según la patología, previa auditoría médica, con coberturas de hasta el 80% por pago de seguro social.
- Cobertura en oftalmología y óptica.
- Cobertura de servicio de alta complejidad cardiológica y neurocirugía.
- Cobertura del 100% en los servicios de oncología que por convenio se prestan en el Centro Oncológico.
- Seguro mutual por fallecimiento.
- Servicios propios de farmacia atendiendo las coberturas en medicamentos de alto costo y baja incidencia (oncológicos, diabetes, artritis reumatoidea y otros).
- Atención de rehabilitación en centros especializados en temas de adicción y patologías psiquiátricas.
- Implementación en el plan materno infantil de la chequera de servicios para el recién nacido complementaria de la chequera de la madre.-
- Derivaciones a centros de mediana, alta complejidad para el tratamiento de intervenciones que no se realizan en San Luis.

- Financiación de los planes de turismo social a través de convenios con hoteles y hosterías de la Provincia.

Para el año 2012 se prevé:

- Informatizar las delegaciones del interior adquiriendo equipamiento informático que permita mejorar los procesos administrativos y de acceso a los servicios por parte de afiliados.
- Adoptar la cedula provincial como carnet de los afiliados de la obra social.
- Actualizar los datos del grupo familiar a cargo de los afiliados titulares.
- Proponer servicios propios de atención ambulatoria con ampliación en las coberturas o sin coseguros.

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		2- Recursos Propios
5.1- Transferencias	104.753.500	104.753.500
TOTAL	104.753.500	104.753.500

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Atención social y prestaciones medico asistenciales de salud.	Afiliados Titulares y Familiares a cargo	78.000
Extender los beneficios de cobertura del 100 % en control de niño sano hasta los dos años.	Afiliados Niños hasta los dos años	3.500
Dar cobertura a través del Programa de vacunación obligatorio a los 75 % de los afiliados jubilados y pensionados.	Afiliados Jubilados y Pensionados	7.500
Informatizar 10 delegaciones del interior, mejorando los servicios que se prestan a los afiliados.	Afiliados del interior	10.000
Reemplazar el carnet de afiliados titulares y grupo familiar a cargo adhiriendo al programa cedula provincial- primera etapa.	Afiliados titulares y grupo familiar	25.000
Extender el programa de salud para la mujer a las delegaciones del interior, incorporando nuevos prestadores e instrumentando un sistema de seguimiento.	Afiliadas mujeres	10.000
Implementar el programa preventivo odontológico al 50% de los afiliados que ingresan en la escuela primaria. Primera etapa.	Afiliados en edad escolar	2.500
Incorporar a la farmacia de la obra social, medicamentos destinados a patologías crónicas prevalentes de bajo costo (diabetes, neurología, cardiología etc.), beneficiando a los afiliados.	Afiliados	3.000
Instrumentar campañas preventivas en temas de salud y de interés general.	Afiliados titulares y familiares a cargo	78.000
Fortalecer los programas destinados a patologías especiales ej: ludopatía, tabaquismo y otros.	Afiliados patologías especiales	1.000
Ampliar la cobertura del programa de celiaquía, fortalecer la difusión en el interior provincial.	Afiliados celiacos	200